



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno y
sus Comisiones
Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos
Colegiados

Ref.: AMEM/----/crra

Exp.: CP_DS 13/2019-O

Trámite: Resolución de convocatoria CP_DS

De orden del señor presidente, resolución número 52834/2019, de 4 de diciembre de 2019, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019, a LAS ONCE HORAS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP_DS 13/2019 Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones de la sesión anterior:
 - Acta número 12 y diario de sesiones número 5, de la sesión ordinaria celebrada el día 12/11/2019.
- 2.- CP_DS 13/2019 Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones para el año 2020, en lo que respecta a esta Comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. CP_DS 13/2019 COMPARECENCIAS
 - 3.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.
 - 3.1.1. Comparecencia del señor concejal de Gobierno de Urbanismo relativa a “Obras de mejora de calzadas y red de alcantarillado en Cañada Honda” (R. E. S. Gral. Núm. 1588).
4. CP_DS 12/2019 PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN
 - 4.1. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a “Realizar un diagnóstico y redacción de un plan para mejorar la iluminación de las zonas comerciales abiertas” (R. E. S. Gral. núm. 1804).
 - 4.2. Moción del G. P. M. popular relativa a la “Recogida selectiva de cartón comercial” (R. E. S. Gral. núm. 1805).

Código Seguro de verificación:1kAqYIL0j2Jur5PAIXefNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1kAqYIL0j2Jur5PAIXefNA==	PÁGINA 1/5



1kAqYIL0j2Jur5PAIXefNA==

5.- CP_DS
11/2019

RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

5.2.- PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Popular

5.2.2.1. Actuación en infraviviendas (R. S. Gral. Núm. 1293).

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Popular

5.2.2.2. Fecha prevista para puesta en funcionamiento del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. Núm. 1639).

5.2.2.3. Razones del retraso de la obra del aparcamiento de San Bernardo y actos administrativos generados como consecuencia (R. E. S. Gral. Núm. 1640).

5.2.2.4. Importe definitivo del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. Núm. 1641).

5.2.2.5. Itinerario MetroGuagua de Santa Catalina hasta el Puerto (R. E. S. Gral. Núm. 1643).

5.2.3. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 10/9/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC:

5.2.3.1. Recuperación del espacio de la antigua iglesia de la

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1kAqYIL0j2Jur5PAIXefNA==	PÁGINA 2/5



Ascensión del Señor en el barrio de Las Torres. ¿Nos puede trasladar la hoja de ruta para ocupar este edificio cuando se logre llegar a un acuerdo con los okupas?

5.2.3.2. ¿Cuál es la situación del futuro convenio con el Cabildo de Gran Canaria para el arreglo de las fachadas de los edificios de Tres Palmas? ¿Cuándo se va a firmar?

5.2.3.4. ¿Cuál va a ser la hoja de ruta con respecto a los futuros “besa y baja” en otros colegios de la ciudad?

Sesión de 8/10/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

5.2.3.5. ¿Cómo y cuándo se va a informar a los vecinos de la implantación del carril bici en la calle Tomás Morales?

5.2.3.6. ¿Se le va a exigir algún tipo de responsabilidad a la empresa que ejecutó el segundo tramo de la obra de la calle Luis Morote por esa obra mal ejecutada?

G. P. M. Ciudadanos

5.2.3.7. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

G. P. M. Popular

5.2.4.8. ¿Cuáles son las causas que justifican el retraso de las obras de Mesa y López, qué previsión de finalización definitiva se tiene y cuál es la programación detallada de los trabajos que faltan por ejecutar?

Sesión de 12/11/2019

G. P. M. Mixto: CC-UxGC

4.2.5.1. Bolardos en el carril bici de la calle León y Castillo. ¿Qué solución se va a dar para el paso de la cabalgata de Reyes y de Carnaval? **Pendiente de contestación en próxima sesión.**

4.2.5.2. Okupas en la antigua iglesia del barrio de Las Torres. ¿Qué avances se han hecho para poder desalojar a estas personas, darles la ubicación que corresponda y recuperar este edificio para uso del barrio? 4.2.5.3. ¿Se está trabajando para generar algún tipo de fórmula que evite o reduzca los atascos, con independencia de la MetroGuagua, el carril bici, etc.?

G. P. M. Ciudadanos

4.2.5.5. ¿Por qué no se realiza la poda de los árboles en Siete Palmas que están restando visibilidad y creando mucha inseguridad?

4.2.5.6. ¿Cuáles son actualmente los intervalos de tiempo para la recogida de residuos en el Servicio de Limpieza?

G. P. M. Popular

4.2.5.7. ¿Por qué las guaguas no están pasando por la calle Galicia? ¿Cuándo van a volver a pasar?

4.2.5.8. ¿Qué fecha exacta de finalización tiene el tramo en obras de la calle Galicia? 4.2.5.9. ¿Cuándo comenzará la obra del siguiente tramo, entre la calle Galicia y la plaza de España?



5.2.4. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

5.2.5. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

6. CP_DS 13/2019 Acuerdo de iniciación de nuevo procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Parcial de Rehabilitación "Rehoyas-Arapiles" (APR-01), formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, y su remisión al Órgano Ambiental.

Régimen de Recursos

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.



Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIA, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro de verificación:1kAqYIL0j2Jur5PAIXefNA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	04/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1kAqYIL0j2Jur5PAIXefNA==	PÁGINA 5/5



1kAqYIL0j2Jur5PAIXefNA==